

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Ocho (08) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00421.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el escrito y anexos que obra a folios 197 al 201 del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR a la entidad FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. – FIDUPREVISORA / FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 01713 de fecha 20 de Noviembre del año 2020, el cual fue recibido en esa entidad el día 25 de Noviembre del año 2020, según se desprende de la documental aportada al expediente.-

Por secretaría líbrese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **019**, hoy **09 de febrero de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0d2665c49efd68aeb2582f712630a57bdce0a222174dadb534c1e5331754c8

7

Documento generado en 08/02/2021 08:12:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>